



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 02 de marzo 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

VISTO:

El Informe N°035-2021-GDU-MDSJL, de fecha de emisión 25 de febrero de 2021, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 104-2021-SGOP-GDU/MDSJL, de fecha 16 de febrero de 2021 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 014-2021-JCCC-GOP-GDU/MDSJL, de fecha 16 de febrero de 2021, del Ing. Jhon Charles Cabeza Cruz con CIP N° 243487 Coordinador de la Obra y Revisor de la Liquidación Final de Contrato de Obra, el cual aprueba y recomienda continuar con el trámite de la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra : **CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**”, con Código Único de Inversión N° 2442148 y el Memorando N° 456-2020-SGT-GAF-MDSJL, de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Sub Gerencia de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 164-2019-GM/MDSJL, de fecha 06 de setiembre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **“CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**”, con Código Único de Inversión N° 2442148 con un valor referencial de S/. 560,245.01 (Quinientos sesenta mil doscientos cuarenta y cinco con 01/100 Soles) incluido el IGV., a precios referidos al mes de julio de 2019, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, bajo la modalidad de Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante Contrato N° 029-2019-GM/MDSJL, de fecha 21 de noviembre del 2019, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO** y la Empresa Contratista **AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.**, suscribieron el Contrato: **“CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**”, con código único de inversión N° 2442148 por el monto de S/. 504,220.51 (Quinientos cuatro mil doscientos veinte con 51/100 Soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, bajo la modalidad de Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 15 de octubre de 2020, se procede a la recepción de la obra mediante cuyo Comité de Recepción fue integrada por: Ing. Víctor Sánchez Llatas con CIP N° 37014, el Ing. Cesar Falconi Llanos con CIP N° 152605, el Ing. Jhon Uribe Álvarez con CIP N° 150817, el Ing. Jorge Luis Rojas Pazos con CIP N° 72413 - Supervisor de obra, el Sr Signey Orlando Aguilar Gómez en representación de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, los cuales fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°131-2020-GM/MDSJL, de fecha 16 de setiembre de 2019 y el Sr Signey Orlando Aguilar Gómez, Gerente General y el Ing. Jhonny Fernández Vázquez con CIP N° 70206 – Residente de Obra, ambos en representación de la Empresa Contratista **AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.**;

Que, mediante Carta N° 028-2020/GM, de fecha 20 de noviembre de 2020, la Empresa el Contratista **AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.**, presento la liquidación para su aprobación y revisión correspondiente, el cual es aprobado con fecha 16 de febrero de 2021, por el Ing. Jhon Charles Cabeza Cruz, Coordinador de Obra y Revisor de la Liquidación de Obra y emite el Informe N° 014-2021-JCCC-SGOP-GDU/MDSJL, donde otorga conformidad a la Liquidación de Contrato de la Obra: **“CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III,**





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2021-GM/MDSJL

IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2442148 y recomienda continuar con el trámite correspondiente a fin que derive en una Resolución de Liquidación de Contrato de ejecución de obra, según el artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante el Informe N° 104-2021-SGOP-GDU/MDSJL, de fecha 16 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas, otorga la conformidad a la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: “**CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**”, con Código Único de Inversión N° 2442148 calculada por el Coordinador de Obra, el cual ha determinado que el monto final ejecutado asciende a la suma de S/. 509,874.95 (Quinientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 95/100 Soles) incluido IGV., con un saldo a favor de la Empresa Contratista por la suma de S/. 7,189.57 (Siete mil ciento ochenta y nueve con 57/100 Soles) incluido IGV., que se señala en el cuadro de resumen siguiente:

RESUMEN		
MONTO CONTRACTUAL	S/	S/. 463,063.69
VALORIZACION ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/	S/. 39,621.69
MONTO APROBADO	S/	502,685.38
SALDO A FAVOR	S/	7,189.57
COSTO TOTAL DE OBRA	S/	509,874.95

Que, mediante Memorando N° 0456-2020-SGT-GAF-MDSJL, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Sub Gerencia de Tesorería informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas, respecto a los pagos efectuados a la Empresa Contratista **AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.**, que asciende a la suma de S/. 502,685.39 (Quinientos dos mil seiscientos ochenta y cinco con 39/100 Soles), como pago por las valorizaciones N° 01, N° 02, N° 03 y Adicional N° 01;

Que, mediante Informe N° 104-2021-SGOP-GDU/MDSJL, de fecha 16 de febrero de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas, otorga la conformidad a la Liquidación Final de Contrato de Obra, el cual fue revisado por el Coordinador de Obra y Revisor de la Liquidación de la Obra, Ing. Jhon Charles Cabeza Cruz y recomienda proseguir con el proceso administrativo correspondiente;

Que, según el Informe N° 035-2021-GDU-MDSJL, de fecha 25 de febrero de 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano, otorga la conformidad a la Liquidación Final del Contrato de la Obra: “**CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA**”, con Código Único de Inversión N° 2442148;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2021-A/MDSJL, de fecha 23 de febrero de 2021, resuelve en su artículo primero, delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, las siguientes facultades (...) 2. Aprobar expedientes técnicos para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, ampliaciones de plazo, modificaciones del analítico de partidas y otros relacionados a la ejecución de obras, y;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Resolución de Alcaldía N° 136-2021-A/MDSJL, de fecha 23 de febrero de 2021, que delegan facultades al





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2021-GM/MDSJL

Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Sub Gerencia de Obras Públicas y la Sub Gerencia de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2442148, cuyo monto final ejecutado asciende a la suma de S/.509,874.95 (Quinientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 95/100 soles) incluido IGV. , con un saldo a favor de la Empresa Contratista **AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.**, por la suma de S/. 7,189.57 (Siete mil ciento ochenta y nueve con 57/100 Soles) incluido IGV.

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
UBICACIÓN : DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
CONTRATO : CONTRATO N° 029- 2019-GM/MDSJL
CONTRATISTA : AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C
RESIDENTE : ING. JHONNY FERNANDEZ VASQUEZ
SUPERVISOR : ING. JORGE LUIS ROJAS PAZOS

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0		AUTORIZADO			
1.1.1	Por Contrato Principal	S/.		426,004.56	
1.1.2	Deductivos	S/.		0.00	
1.1.3	Reintegro	S/.		6,092.86	
1.1.4	I.G.V. (18%)	S/.		77,777.53	
		TOTAL AUTORIZADO		S/.	509,874.95

1.2.0		PAGADO			
1.2.1	Valorizaciones Contrato Principal	S/.		426,004.56	
1.2.4	I.G.V. (18%)	S/.		76,680.82	
		TOTAL PAGADO		S/.	502,685.38
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	7,189.57

		RESUMEN DE SALDOS INCLUIDO I.G.V			
		A CARGO		A FAVOR	
		DEL CONTRATISTA		DEL CONTRATISTA	
1.0	Autorizado y Pagado	S/.	502,685.38	S/.	0.00
4.0	Reintegros	S/.	0.00	S/.	7,189.57
5.0	Pago por exceso	S/.	0.00	S/.	0.00
TOTALES		S/.	0.00	S/.	7,189.57
SALDO FINAL DE LA LIQUIDACION				S/.	7,189.57





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2021-GM/MDSJL

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el monto real ejecutado en la Obra: "CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES I, II, III, IV, V, VI, VII, JR LOS ROSALES, JR TRANSVERSAL, AV CENTRAL Y AV CIRCUNVALACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA UNIÓN LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2442148, cuyo monto asciende a la suma de S/.509,874.95 (Quinientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 95/100 Soles) incluido el 18% del Impuesto General a las Ventas (IGV).

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER el Saldo a favor el cual deberá ser cancelado a la Empresa Contratista **AGS CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.**, la suma de S/. 7,189.57 (Siete mil ciento ochenta y nueve con 57/100 Soles), incluido el 18% del Impuesto General a las Ventas (IGV).

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas devolver el monto de S/. 50,422.05 (Cincuenta mil cuatrocientos veintidós con 05/100 Soles) incluido IGV., por concepto de Retención de Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a la Cláusula Séptima del Contrato de Obra N° 029-2019-GM/MDSJL de fecha 21 de noviembre de 2019, equivalente al 10% del monto total del Contrato de Ejecución de Obra, cuando la presente resolución quede consentida o legalmente firme.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Empresa Contratista, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Dr. Econ. GONZALO ALEGRIA VARONA
GERENTE MUNICIPAL

